

bre de los tres Concijales del año de mil ochocientos
veinte y ocho sobre abonos de tres mil y picos de
reales, que quedasen sin cobrarse en dichos años
por motivos fallidos en contribuciones; y la
Ciudad acordó: Para la Comisión de este ra-
mo para que vacue el informe

El Gov. Civil sobre
la reposición de D.
Ramon Pasqual,
titular

Se ha visto un Decreto del Sr. Gov. Civil de esta Prov.
fecha veinte y siete de agosto ultimos, devolviendo el ex-
pediente formado sobre la solicitud de D. Ramon Pas-
qual para que se le reponga en su plaza de Linajero
titular, previniendo en ella se le manifieste si concu-
ren en D. Ramon Pasqual las circunstancias que pre-
vienen las leyes y R. ord. p.^a obtener dicha Plaza, y en
caso contrario como previene esta Corporación conti-
nue de cumplirandola contra viniendo a lo mandado
exponiendo al mismo tiempo quanto conluzca acer-
ca de las circunstancias morales y politicas del D.
Ramon Pasqual; y la Ciudad acordó: Vuelva a in-
formar al Sr. D. J. de Ovte. Sr. J. de Ovte. Sr. J. de Ovte.

M. del Sr. Chico Sr.
alcance a fono.

Se ha dado cuenta de lo informado por el Sr. D. J. de Ovte.
Maria Chico de hermano en el expediente formado a
virtud de un oficio del Sr. Gov. Civil de esta Provincia so-
bre lo conveniente que seria a utilidad recibir la cor-
respondencia de Madrid y sus Carreras desde Amla, u
otro punto precedente inmediatamente a Elia, pero
que no siendo esto practicable por ahora, remite
un litado que le ha parado el aduante de fono de Amla
ciudad, por el que se marcan los dias y horas en que
podra salir un alcaide de dicha Ciudad p.^a esta tra-
yendo dicha correspondencia; y el Sr. Chico indica
seria mas ventajosa y menor costo que separando
la correspondencia de esta Ciudad en la caja de Tierra
si la manera que se hace con la de Casaca y
otro punto se lograba el objeto pretendido, con
lo demas que indica, y la Ciudad acordó: Con-
formarse y se conforma con lo manifestado por
dicho Sr. Chico, y que se remita el exped.^{te} al Sr.
Gobernador Civil

Sobre el oficio de Comedor

En este Ayuntamiento se ha visto el exped.^{te} formado
a consecuencia de un oficio del Sr. Gov. Civil sobre indagar
el origen del oficio de Comedor que expresa hay en esta
Ciudad, el qual se vio en Cabildo celebrado en veinte y
dos de agosto ultimos, en el que se acordó se tomase

